



VIGILADA MINEDUCACIÓN Res. 12220 de 2016

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ENTORNO FAMILIAR A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN
MODELO DE PAZ INTEGRAL

SANDRA PATRICIA ORTIZ VIAFARA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ

SANTIAGO DE CALI, 30 DE OCTUBRE DE 2025

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ENTORNO FAMILIAR A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN
MODELO DE PAZ INTEGRAL

SANDRA PATRICIA ORTIZ VIAFARA

DIRECTOR:
NESTOR RAUL ARTURO DORADO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ

SANTIAGO DE CALI, 30 DE OCTUBRE DE 2025

ARTICULO 23 de la Resolución No. 13 del 6 de Julio de 1946, del Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana.

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque las Tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

Tabla de Contenido

Resumen.....	3
Abstract.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
APROXIMACIONES CONCEPTUALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ENTORNO FAMILIAR.....	9
APRECIACIONES TEÓRICAS DE LAS CATEGORÍAS DE FAMILIA, PAZ, CULTURA DE PAZ Y CONFLICTO.....	13
Categoría de Familia.....	13
Categoría de Paz.....	14
Categoría de cultura de paz.....	16
Categoría de Conflicto.....	19
METODOLOGÍA.....	21
Enfoque de investigación.....	21
Método documental.....	21
Método teórico – analítico.....	22
DISCUSIÓN.....	22
Trilogía de las Violencias de Galtung en el escenario de la guerra.....	22
Adecuación de la trilogía de violencias de Galtung al escenario de la conflictividad familiar.....	24
MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL ENTORNO FAMILIAR.....	26
Reconocimiento mutuo y comunicación emocional como base del vínculo familiar.....	27
Identificación y transformación de estructuras justas dentro del hogar.....	28
Educación en habilidades para la paz.....	29
CONCLUSIONES.....	30
REFERENCIAS.....	32

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ENTORNO FAMILIAR A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE PAZ INTEGRAL

Resumen

Este artículo aborda la resolución de conflictos en el entorno familiar desde una perspectiva transformadora, proponiendo la construcción de un modelo de paz integral que articule dimensiones teóricas, y prácticas. A partir del enfoque de Johan Galtung sobre las violencias directa, estructural y cultural, y mediante una revisión documental y el análisis de casos a través de investigaciones que funcionan como antecedentes facticos para la realización de este artículo, se plantea que los conflictos familiares no deben ser entendidos únicamente como disfunciones, sino como oportunidades para el fortalecimiento de los vínculos y la transformación de conflictividades de dinámicas familiares desiguales. Y autores como Lederach o Fisas que, a través de su contribución al concepto de cultura de paz, exponen la transformación a la que se ha de enfrentar un grupo social determinado que disponga realizar la transformación de los conflictos y encaminarla hacia la mitigación y no ausencia de la violencia, sino a la resolución pacífica de los conflictos a través de valores fundamentales en la sociedad.

El modelo propuesto se basa en tres pilares: El reconocimiento mutuo y la comunicación emocional como base del vínculo familiar; la identificación y transformación de estructuras injustas dentro del hogar; y la educación en habilidades para la paz, como la empatía, el manejo emocional y la resolución no violenta de conflictos. Se destaca la importancia de implementar prácticas cotidianas que refuercen valores de equidad, respeto y cooperación, así como la necesidad de espacios regulares de diálogo familiar. Este enfoque integral permite intervenir en conflictos cotidianos desde una lógica de transformación profunda, promoviendo una cultura de paz que trascienda el ámbito privado y contribuya a la cohesión

social. Dentro de la investigación se tuvieron en cuenta diferentes autores que han trabajado en el campo de la resolución de conflictos familiares por diversas metodologías, yendo desde el tratamiento emocional y la carga equitativa de las responsabilidades del hogar, hasta la resolución de los conflictos por medios legales.

Palabras clave: *Resolución de conflictos, entorno familia, cultura de paz, modelo integral de paz*

Abstract

This article examines conflict resolution within the family environment from a transformative perspective, proposing the development of a comprehensive peace model that integrates both theoretical and practical dimensions. Drawing on Johan Galtung's framework of direct, structural, and cultural violence, and through a review of relevant literature and case analyses that provide the empirical foundation for this study, the article argues that family conflicts should not be understood merely as dysfunctions, but rather as opportunities to strengthen relationships and transform tensions stemming from unequal family dynamics. Scholars such as John Paul Lederach and Vicent Fisas, through their contributions to the concept of a culture of peace, highlight the transformations that social groups must undergo to address conflicts constructively—not simply by achieving the absence of violence, but by fostering their peaceful resolution through fundamental societal values.

The proposed model is grounded on three key pillars: mutual recognition and emotional communication as the foundation of family bonds; the identification and transformation of unjust structures within the household; and education in peacebuilding skills, including empathy, emotional regulation, and nonviolent conflict resolution. It emphasizes the importance of incorporating daily practices that reinforce values such as equity, respect, and cooperation, as well as the creation of regular spaces for family dialogue. This comprehensive approach

enables interventions in everyday conflicts from a perspective of deep transformation, fostering a culture of peace that extends beyond the private sphere and contributes to social cohesion.

The research draws on the work of various authors who have addressed family conflict resolution through diverse methodologies, ranging from emotional processing and the equitable distribution of household responsibilities to the legal resolution of disputes.

Keywords: Conflict resolution, family environment, culture of peace, comprehensive model of peace

INTRODUCCIÓN

La familia es considerada una institución fundamental, pero se ha visto afectada por los conflictos que se dan dentro su contexto, los cuales han escalado hasta llegar a diferentes niveles de violencia intrafamiliar. De acuerdo con el informe presentado por el Ministerio de Justicia y Derecho, solo en Colombia entre el 2016 y el 2023 se han denunciado 119.483 denuncias, con una tasa de 228,8 casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes. De los cuales, 84.125 corresponden a mujeres representando un 70,4% y 34.935 casos en hombres siendo un 29,2% del porcentaje de las denuncias realizadas por este delito. Este aumento del 10,3% refleja una problemática que trasciende las cifras y que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer estrategias de prevención y transformación de los conflictos.

Para dimensionar el desafío, es necesario reconocer que no se trata de datos aislados sino de una crisis que afecta a miles de hogares colombianos. Las cifras muestran una tendencia preocupante que exige respuestas distintas a las tradicionales; los mecanismos actuales han demostrado ser insuficientes lo que evidencia la urgencia de diseñar un modelo de paz integral que permita gestionar los conflictos familiares de manera adecuada evitando que la violencia continúe o escale.

Por su parte, el Boletín 367 del 2024 de la Procuraduría General de la Nación, destaca la existencia de la grave situación de los menores de edad; con un total de 607 casos de muertes violentas a menores, entre adolescentes e infantes. Seguido por las estadísticas de violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes, cuya cifra ascendió a 12.532 casos en el año 2023 con mayor afectación a infantes correspondientes 7.663 casos. Y 1.234 casos entre enero y febrero de 2024.

Si bien es cierto, en el entorno familiar los conflictos son inevitables y representan retos significativos que afectan la dinámica emocional, social y psicológica de sus miembros. La resolución de conflictos en este contexto no solo resulta esencial para garantizar una convivencia armónica y saludable, sino que también desempeña un papel clave en la promoción de una cultura de paz que fortalezca los lazos familiares y trascienda hacia la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

En Colombia, la Constitución Política establece a la familia como núcleo esencial de la sociedad. Con base en este fundamento, el país ha desarrollado la creación de mecanismos legales para no solo proteger la integridad de sus miembros, sino también para ofrecer soluciones pacíficas a las disputas internas.

En este contexto, el Estado ha promovido mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC) como herramientas eficaces para resolver los conflictos presentes al interior de la familia, evitando el desgaste y la congestión en los procesos judiciales. La conciliación familiar, se ha consolidado como un instrumento extrajudicial clave que permite a las partes involucradas con la ayuda de un tercero alcanzar acuerdos voluntarios y duraderos.

De acuerdo con Jiménez (2013) en el marco normativo en Colombia, la Ley 640 de 2001 se convierte en una pieza central, ya que establece la conciliación extrajudicial en derecho como un mecanismo válido para resolver conflictos, definiendo los requisitos, procedimientos y efectos

jurídicos de los acuerdos alcanzados. Esta ley habilita formalmente a los centros de conciliación autorizados por el Ministerio de Justicia, así como las comisarías de familia regulada por la Ley 294 de 1996 y defensorías del pueblo, para intervenir en asuntos familiares. Por su parte, el Decreto 1818 de 1998 expide el Estatuto de los MASC, consolidando el marco institucional y procedimental de estos mecanismos. La Ley 446 de 1998, promueve el uso de la conciliación como vía preferente para la solución de controversias familiares y la descongestión judicial.

Además, el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) establece que el interés superior del niño debe prevalecer en cualquier decisión que afecte su entorno familiar. En la práctica, la legislación colombiana permite que las familias puedan conciliar temas vitales, como la cuota de alimentos, la custodia de hijos, régimen de visitas, separación de bienes y obligaciones económicas entre la pareja.

Sin embargo, existen situaciones específicas que no pueden ser objeto de conciliación, asuntos como la patria potestad, la adopción, la filiación son derechos irrenunciables, en virtud de su carácter constitucional y de protección especial. Incluso la Corte Constitucional ha sido enfática los límites en sentencias como la T-296 de 2018, donde se establece que la conciliación debe respetar los derechos fundamentales y no puede sustituir decisiones judiciales en temas sensibles. Pues su importancia radica en el impacto directo sobre la protección de derechos fundamentales, especialmente de niños, niñas y adolescentes, y en la necesidad de fortalecer una cultura de paz y diálogo en el ámbito doméstico.

En este sentido, la construcción de un modelo de paz integral no debe limitarse a la aplicación de sanciones legales, sino que debe incorporar prácticas de diálogo, justicia relacional y educación para la convivencia. Solo así será posible transformar los escenarios de violencia en oportunidades de reconciliación que responde a la magnitud del problema que reflejan las estadísticas oficiales.

En este artículo se propone un enfoque innovador y transformador. Busca construir un modelo de paz integral que, en lugar de ver los conflictos como hechos aislados, los analice como fenómenos multidimensionales. Para ello, se utilizará una metodología teórico-analítica la cual permitirá adaptar, analizar y relacionar la trilogía de la violencia —directa, cultural y estructural— descrita por Johan Galtung en el marco de los conflictos bélicos, dentro del contexto de la conflictividad en el núcleo familiar. El objetivo de la presente investigación es demostrar cómo estas formas de violencia descritas por Galtung en el marco de los conflictos bélicos se manifiestan en la vida cotidiana, en particular en el escenario familia.

Esta metodología tiene su enfoque en el análisis de teorías contemporáneas de paz, como la desarrollada por Johan Galtung, y en su adecuación al contexto micro-social del hogar. Y desde esta perspectiva comprender la paz no como la ausencia de violencia sino como superación de violencias estructurales y culturales, en el reconocimiento que el hogar es un espacio donde se reproducen y transforman los patrones sociales más amplios. Así, en la comprensión de la complejidad de los conflictos familiares, no evidenciados como simples desacuerdos privados se interpretan dentro de pequeños escenarios en los que se reflejan las tensiones históricas, económicas y simbólicas.

Según Lopera Echavarría et al, el método analítico constituye un proceso natural del pensamiento humano, que “permite descomponer un objeto de estudio en sus partes esenciales para comprenderlo en profundidad.” (Lopera Echevarría et al, 2004, p. 4) Esta descomposición no implica fragmentación, sino una búsqueda de sentido que articula los elementos constitutivos del fenómeno investigado.

La adecuación de este modelo al contexto familiar permite visibilizar que la paz no puede reducirse a la ausencia de agresión, sino que debe entenderse como un proceso activo de transformación de las relaciones. Este análisis permitirá construir un modelo conceptual que articule las dimensiones de la violencia familiar con propuestas éticas y pedagógicas para su

transformación. El modelo resultante podrá reconocer la complejidad del conflicto, la necesidad de desaprender patrones violentos y la urgencia de reconfigurar el hogar como espacio de justicia cotidiana. La paz, así entendida, no es vista como un estado ideal sino una práctica constante, imperfecta y profundamente humana.

Para desarrollar esta propuesta se determinará en primer lugar, la indagación de posibles marcos conceptuales de resolución de conflictos para la elaboración de un modelo teórico integral de paz en el entorno familiar. Seguido del abordaje conceptual de Familia, Paz, Cultura de Paz y Conflicto. Luego, se definirá el marco conceptual de Johan Galtung de las violencias en el escenario de la guerra. Y finalmente, se realizará la adecuación de la trilogía de violencias de Johan Galtung en el escenario de la guerra al escenario de la conflictividad familiar.

APROXIMACIONES CONCEPTUALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ENTORNO FAMILIAR.

La resolución de conflictos en el entorno familiar ha sido abordada desde diversas perspectivas que consideran el conflicto no como una amenaza, sino como una oportunidad para el crecimiento personal y relacional. En el estudio de Hinojosa & Vázquez (2018), se resalta a la familia como una plataforma para la educación de cultura de paz. No obstante, esta institución a través de sus prácticas genera acciones de paz o de violencia al resolver los asuntos cotidianos.

Destaca la importancia de generalizar la cultura de paz, como forma de expresión cotidiana de convivencia y resolución de conflictos de los individuos que componen el núcleo familiar; donde se rescatan los valores pilares de la cultura de paz “el respeto y la tolerancia para generar relaciones pacíficas y constructivas” (Hinojosa & Vázquez, 2018, p. 435). En este sentido, los autores señalan que el primer paso para lograrlo es “iniciar procesos de educación y

reflexión acerca de la violencia, la paz y la cultura de paz, así como la capacitación en estrategia de solución pacífica de conflictos” (Hinojosa & Vázquez, 2018, p. 436). Ya que, al ser los padres capacitados en cultura de paz, podrán orientar a sus hijos en torno a la paz y brindarles herramientas para la resolución de los conflictos internos de la familia.

En su investigación refieren al conflicto como parte integrante de las relaciones humana y desde la aproximación de Galtung (1996), se entiende como violencia cultural. Asimismo, afirman que la cultura de paz no eliminará la existencia de los conflictos, pero contribuirá a la generación de estrategias que permitan hacer una transformación de los mismos con la realización de procesos educativos y reflexiones acerca de la violencia, la paz y cultura de paz.

Desde esta visión transformadora, autores como Cortez-Monroy & Solar (2006) proponen que los conflictos familiares deben entenderse como momentos de quiebre que permiten la reflexión ética, el reconocimiento mutuo y la reconfiguración de los vínculos. Esta postura se alinea con la propuesta de Martínez Guzmán & París Albert (2006), quienes plantean que el conflicto puede ser una vía para el empoderamiento y la transformación, siempre que se aborde desde una lógica de reconocimiento y no de imposición.

Por su parte, Montoya & Puerta (2012), en su investigación, hacen referencia a la importancia y a los beneficios de resolver los conflictos familiares por medio de la mediación, contrario a la tendencia sancionatoria de llevar estos procesos a la vía jurisdiccional. Indican que el conflicto en el entorno familiar tiende a surgir al paso de los años del matrimonio, por el nacimiento de los hijos, por la separación de los cónyuges o la muerte de uno de ellos, o, por intereses de sus miembros que van en direcciones opuestas, lo cual hace que surja el conflicto en el interior de ésta.

Una de las herramientas más destacadas en este campo es la mediación familiar, y se entiende como un proceso voluntario, colaborativo y confidencial en el que un tercero imparcial facilita el diálogo entre los miembros de la familia. La mediación en sí busca restaurar la comunicación, promover acuerdos equitativos y evitar la judicialización de los conflictos. López Pizarro (2002) señala que este método permite construir una “realidad intermedia” en la que las partes pueden expresar sus intereses sin recurrir a la confrontación directa.

Otro enfoque significativo se da frente a lo emocional y comunicativo, que se enfoca en los estilos de apego, la inteligencia emocional y las habilidades comunicativas como factores determinantes en la forma en que se gestionan los conflictos familiares. Sánchez Lombana (2024) sostiene que las familias con vínculos seguros tienden a utilizar el diálogo, la empatía y la escucha activa como mecanismos de resolución, mientras que aquellas con estilos de apego inseguros pueden responder de manera evasiva o agresiva. Hernández Ortiz (2008) complementa esta visión al señalar que la comunicación asertiva, entendida como la capacidad de expresar emociones y necesidades de forma clara y respetuosa, es clave para evitar la escalada del conflicto y fomentar la comprensión mutua.

Es por ello, que los autores manifiestan la importancia de la mediación como el método de resolución de conflictos más idóneo para tratar los conflictos de la familia. Pues, la mediación en el entorno familiar genera comunicación entre los miembros, donde se abordan todos los temas sobre los que sus miembros deben tomar decisiones.

Además, indican que la transformación en la mediación se da, al cambiar la mirada del tratamiento del conflicto. Es así que, si de resolver, el objetivo se centra básicamente en el conflicto; y si de transformar, el objetivo cambia o se inclina básicamente hacia las personas. Así, la mediación es un método que lleva a las partes a la transformación del tratamiento de los conflictos desde el entendimiento mutuo. Siendo que, los métodos alternativos de resolución de conflicto tienen su propia racionalidad teórica.

En la investigación de caso De la Peña y Lozano (2017), se encuentran condensadas las consideraciones y formas de manejar el conflicto en familias de la ciudad de Barranquilla. Procesos que llevaron a cabo con familias adscritas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), fue un espacio en el que se permitieron el desarrollo de actividades que brindaran una resignificación al conflicto. Puntualiza de la Peña y Lozano: “Pasando de una mirada negativa a una positiva” (De la Peña & Lozano, 2017, p. 7). Además, destacan el mejoramiento en las relaciones familiares, a través de la transformación a partir del dialogo y la comunicación.

Argumentan, además, que el conflicto es “entendido, como desacuerdo o diferencias, que surge con mayor prevalencia en familias con posturas opuestas entre sus miembros, en razón de la edad, los intereses o de las escasas herramientas de comunicación que permitan una mediación oportuna ante el problema” (De la Peña & Lozano, 2017, p. 2). Referenciando a Botterill-James, Halliwell, McKeown, Sillince, Uller, Wapstra, & While, (2017), señalan que la evolución de una familia se fortalece en el manejo que los integrantes les dan a sus conflictos.

Por su parte, Zúñiga (2015), aporta a la presente investigación la definición de las prácticas de crianzas en el entorno familiar, que sirvan para la construcción de cultura de paz en este escenario. Para ello parte de las prácticas de crianzas encontradas en su investigación en la ciudad de Buenaventura y otras regiones del Pacífico, basadas en el látigo, la correa, los gritos o las amenazas.

Entonces, Zúñiga, a partir de su investigación de campo, plantea que el entorno familiar se convierte en un escenario en el cual convergen los valores que fortalecerán las prácticas de crianza, y el fomento de expresiones de paz para su implementación y réplica. Así, para Zúñiga, citando a Cuervo (2010) y a Bocanegra (2007), establece que dichas prácticas deben ser “entendidas como las acciones que permiten direccionar a los hijos con comportamientos que permiten construir paz al interior de las familias” (Zúñiga, 2015, p. 4). Agrega, que estas acciones se desarrollan en la cotidianidad, inmersas en las dinámicas familiares. También destaca que las

familias que participaron en la investigación identificaron el dialogo como elemento principal a la hora de corregir, potencializando la construcción de paz en las familias que habitan en escenarios marcados por violencia cultural, directa y estructural.

APRECIACIONES TEÓRICAS DE LAS CATEGORÍAS DE FAMILIA, PAZ, CULTURA DE PAZ Y CONFLICTO.

Categoría de Familia

La familia se comprende como “la célula o grupo originario de la sociedad” (Oliva & Villa, 2014, p.12), lo que resalta su papel fundamental en la estructura social. A lo largo de la historia, ha evolucionado hasta consolidar el matrimonio como una institución clave para la unión de un hombre y una mujer, proporcionando estabilidad tanto social como legal al grupo formado. Este planteamiento enmarca el papel tradicional de la familia como núcleo organizador de la sociedad y de acuerdo con los autores, la familia es precisada como la más antigua de todas las instituciones existentes en la humanidad y elevan su importancia, pues, “se constituye el elemento clave para la comprensión y funcionamiento de la sociedad” (Oliva & Villa, 2014, p. 13).

A través de la familia se prepara a sus miembros para el cumplimiento de los roles sociales que les corresponden, convirtiéndose en el canal principal para la transmisión de tradiciones y valores entre generaciones. Su función ha sido enmarcada en la garantía de la continuidad de las prácticas, creencias y normas que sostienen la vida en comunidad, en la que también ofrecen espacios de afecto y protección que fortalecen la identidad de cada individuo. No obstante, en la actualidad la familia se manifiesta en diversas conformaciones que enriquecen su significado y función social, que en sus diversas formas reflejan la capacidad de la familia para adaptarse a los cambios sociales, culturales y económicos, sosteniendo su papel fundamental como espacio de socialización, afecto y transmisión de valores.

Por otro lado, se amplía el concepto de la familia al concebirla como una "plataforma para la educación de cultura de paz" (Hinojosa & Vázquez, 2018, p.435). Este enfoque destaca la dualidad del entorno familiar, en el que pueden coexistir tanto acciones violentas como mecanismos de resolución pacífica de conflictos. La cultura de paz se presenta en este escenario, como una construcción cotidiana dentro del núcleo familiar, con implicaciones directas en la socialización y el desarrollo de valores en los individuos. A partir de esta visión, surge la necesidad de analizar cómo las dinámicas familiares influyen en la perpetuación de modelos de convivencia y cómo pueden transformarse para fortalecer la cohesión social desde la educación en valores de paz.

Desde estas perspectivas, queda claro que la familia como institución o como plataforma, sienta las bases cotidianas desde las que cualquier individuo puede tener herramientas para enfrentar los diferentes tipos de conflictos en la sociedad y, particularmente, en su núcleo familiar. Además, se debe hacer hincapié en la figura que forma la familia en torno a la paz, pues es desde aquí donde se sientan las bases de la convivencia y resolución pacífica de los conflictos con otros seres humanos.

Se puede afirmar entonces, que la familia no es una estructura histórica con funciones sociales predefinidas, sino, una entidad dinámica que adapta sus roles a las exigencias del contexto. La discusión sobre su papel debe considerar no solo su contribución a la estabilidad social, sino, también su potencial para transformar las dinámicas de convivencia y educación en valores fundamentales.

Categoría de Paz

Ahora bien, para apropiarse la paz, concebida como una categoría fundamental dentro del análisis de este artículo, que encuentra sustento en la idea previa, de la familia como una "plataforma de paz". Se entiende desde Galtung (1996), que la paz no es simplemente la

ausencia de conflicto, sino, la capacidad de gestionarlo mediante la empatía, la no violencia y la creatividad. Este planteamiento enfatiza el rol del entorno familiar como el primer espacio donde los individuos adquieren habilidades para la resolución pacífica de problemas, sugiriendo que la calidad de las interacciones familiares influye directamente en las prácticas sociales posteriores.

En el estudio de Sánchez Lombana (2024) analiza la influencia de las dinámicas familiares en la formación de una cultura de paz, especialmente a través de los vínculos afectivos y las formas de apego. La investigación parte de la premisa de que la familia es el primer espacio de socialización, donde se aprenden valores, formas de comunicación y estrategias para resolver conflictos. Por lo tanto, fortalecer las relaciones familiares puede tener un impacto directo en la paz social.

La autora pone su enfoque en las formas de apego —seguro, ansioso-ambivalente, evitativo y desorganizado— como elementos clave en la manera en que los individuos se relacionan con los demás. Las personas con apego seguro tienden a establecer vínculos más estables, comunicarse de forma asertiva y resolver conflictos sin recurrir a la violencia. En contraste, los estilos de apego inseguros suelen generar relaciones marcadas por la desconfianza, la evasión o la agresividad, lo que dificulta la construcción de paz.

De acuerdo con los anteriores presupuestos conceptuales, la paz se trata de la habilidad para manejar un conflicto de manera creativa. (Galtung; 1996) A partir de esta premisa, se entiende la paz como una habilidad para abordar los conflictos de forma ingeniosa, evitando el uso de cualquier forma de violencia. Además, Galtung sostiene que, si la paz se desarrolla como parte de un sistema dentro de un contexto determinado, debe cumplir ciertas condiciones específicas; es decir, para que la paz predomine, es necesario establecer tanto una cultura como una estructura de paz, entendidas como medios efectivos para reducir y prevenir la violencia estructural y directa.

John Paul Lederach (1998) profundiza en esta visión. Para él la paz no es un estado fijo, sino un "proceso social dinámico" (p. 48) que requiere construcción continua. Esta perspectiva implica que la paz es fenómeno en constante evolución que demanda estrategias de transformación adaptadas a contextos específicos. De este modo, el proceso de apropiación de la paz no solo depende de la formación individual dentro de la familia, sino también de las estructuras socioculturales que permiten su consolidación. Desde su visión, la paz no representa una fase temporal ni una simple condición dentro del conflicto, sino un marco conceptual orientado a enfrentar los desafíos que impone la transformación de los conflictos. En su enfoque, se resalta la importancia de abordar tanto los problemas estructurales como la dinámica relacional y de desarrollar una infraestructura de apoyo *para la paz* que permita sostener cambios reales en el tiempo.

Categoría de cultura de paz

Dando paso así, a la instauración de la cultura de paz. Que lejos de limitarse a la ausencia de violencia, se presenta como un proceso dinámico que transforma los conflictos en oportunidades creativas para el encuentro y el diálogo (Fisas, 1998). Esta idea, sostenida por Fisas, enfatiza que la paz no es un estado pasivo, sino una construcción activa que requiere cambios en la manera en que las sociedades gestionan sus diferencias. Bajo esta perspectiva, los conflictos no deben ser vistos exclusivamente como problemas, sino como oportunidades donde la comunicación y la adaptación pueden generar soluciones innovadoras.

Es fundamental reconocer que la paz no es solo una construcción individual dentro del entorno familiar, sino un proceso colectivo que exige el compromiso de diversas instituciones y actores sociales. Su fortalecimiento depende de la implementación de estrategias educativas y políticas que fomenten valores de convivencia pacífica. En este sentido, la familia puede ser vista como el punto de partida para la apropiación de la paz, pero su consolidación requiere un

esfuerzo continuo a nivel comunitario y estructural, permitiendo que la resolución pacífica de conflictos se convierta en una norma social arraigada.

Loyola (2023) sostiene que los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC), como la mediación, la negociación y el diálogo crítico, constituyen herramientas esenciales para la construcción de una cultura de paz. En su análisis enfatiza que el conflicto no debe ser visto como una amenaza, sino como una oportunidad para el crecimiento personal y colectivo. Desde esta perspectiva, los MARC no solo buscan resolver disputas puntuales, sino que promueven procesos de transformación que permiten a las personas desarrollar habilidades de escucha activa, empatía y reconocimiento mutuo, elementos indispensables para la convivencia pacífica. En el entorno familiar, esto implica enseñar a los miembros del hogar a identificar sus emociones, expresar sus necesidades sin agresión y buscar acuerdos que respeten la dignidad de todos.

Además, Loyola insiste en que la cultura de paz requiere un cambio profundo en las estructuras de poder que atraviesan los distintos ámbitos de la vida social. La resolución pacífica de los conflictos no puede limitarse a la aplicación de técnicas, sino que requiere cuestionar las dinámicas de dominación y desigualdad que los generan. En este sentido, la mediación y la negociación se convierten en prácticas que, además de gestionar desacuerdos, contribuyen a democratizar las relaciones, favoreciendo la equidad y la participación de todos los actores involucrados, concibiendo la cultura de paz como un proceso estructural que transforma las bases mismas de la interacción social.

Finalmente, plantea que la implementación de los MARC debe ir acompañada de una educación para la paz que fomente valores como el respeto, la solidaridad y la justicia relacional. Se trata de enseñar a las personas a identificar sus emociones, expresar sus necesidades sin recurrir a la agresión y construir acuerdos que respeten la dignidad de cada individuo es un paso fundamental hacia sociedades más inclusivas y sostenibles. En este

marco, la cultura de paz no se limita a la ausencia de violencia, sino que se proyecta como la creación de condiciones que permitan el desarrollo integral de las personas y comunidades.

Asimismo, Fisas (1998) observa que la cultura de paz tiene como objetivo transformar los conflictos en oportunidades creativas para el encuentro, la comunicación, el cambio, la adaptación y el intercambio. Lejos de limitarse a la simple ausencia de violencia, la concibe como un proceso activo de construcción social que se basa en valores fundamentales como la cooperación, la justicia y el respeto mutuo.

En esta línea, la cultura de paz se presenta como un medio para el fortalecimiento del tejido social y el fomento de relaciones basadas en la equidad y el diálogo. Así, se debe tomar este planteamiento en el que la cultura de paz debe promoverse desde los espacios cotidianos, a través de la familia como el primer entorno de socialización se convierte en el canal para la resolución pacífica de los conflictos. Su enfoque integra dimensiones como el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la educación emocional.

Se toma entonces la definición de Cornelio acerca de la cultura de paz vista como “un conjunto de comportamientos, valores, actitudes, tradiciones y estilos de vida que contribuyen al mantenimiento y práctica de la paz en todos los ámbitos sociales” (Cornelio, 2019, p. 9). Esta perspectiva resalta la dimensión integral de la paz, vinculándola tanto al ámbito individual como al colectivo. De hecho, se enfoca en que la paz personal incide directamente en la paz social y viceversa, destacando el papel esencial de la educación como vehículo para la interiorización y promoción de estos valores en todas las esferas de la vida.

Categoría de Conflicto

El conflicto abordado desde este punto de vista, se ha observado como una constante en la historia de las sociedades humanas, y el estudio del mismo ha evolucionado desde enfoques clásicos centrados en la confrontación directa, hacia perspectivas más complejas que consideran sus dimensiones estructurales, culturales y simbólicas. En este sentido, el conflicto no se presenta únicamente como una ruptura del orden, sino también una oportunidad para el cambio social, la transformación de relaciones y la construcción de nuevas formas de convivencia.

Autores como Lewis Coser sentaron las bases para entender el conflicto como un fenómeno funcional dentro de las sociedades. Coser (1956) argumenta que el conflicto puede fortalecer la cohesión interna de los grupos y facilitar la adaptación social, siempre que se canalice adecuadamente. Esta visión permite comprender el conflicto no como una patología social, sino como una dinámica inherente a la interacción humana.

Este enfoque permite analizar fenómenos como la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la discriminación sistemática, que no siempre son reconocidos como formas de violencia, pero que tienen efectos devastadores en la vida de las personas, en especial en los ámbitos familiares, en el que las condiciones de vida de sus integrantes juegan un rol primordial en cuanto a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Desde la conflictología, Vinyamata (2004) propone una visión integral del conflicto, entendiendo que su origen puede ser múltiple: intereses contrapuestos, percepciones distorsionadas, valores incompatibles o estructuras injustas. Su enfoque se basa en la necesidad de abordar el conflicto desde la comprensión profunda de sus causas y no solo desde la gestión superficial de sus efectos. Proponiendo la mediación, la educación para la paz

y la negociación colaborativa, como herramientas enfocadas en la transformación de las partes involucradas.

Desde este presupuesto, la conflictología no se limita a la resolución de disputas, sino que busca la transformación de las relaciones y de las personas involucradas, Vinyamata insiste en que herramientas como la mediación, la educación para la paz, la negociación colaborativa debe ser concebida como procesos de aprendizaje y cambio, capaces de modificar las dinámicas de poder y abrir espacios para la construcción de vínculos más equitativos. En este sentido, el conflicto se convierte en una oportunidad para la innovación y democratización de las relaciones sociales.

Para comprender la complejidad de los conflictos familiares, es crucial adoptar una perspectiva crítica que trascienda el ámbito doméstico. Jiménez Bautista (2013) subraya la necesidad de analizar desde la raíz estructural, en el que se examinen las relaciones de poder y las estructuras de dominación que lo perpetúan. Este enfoque obliga a visibilizar las formas de violencia que se ejercen desde el Estado, el mercado y las instituciones, especialmente en contextos latinoamericanos marcados por la desigualdad histórica. El conflicto intrafamiliar, por lo tanto, no es ajeno a las tensiones y asimetrías que existen en la sociedad.

Además, esta idea se nutre de aportes de otros autores que han problematizado el conflicto como un fenómeno social. Evidenciado en Coser (1956) quien lo entiende como un elemento funcional que puede fortalecer la cohesión interna de los grupos, mientras que Jiménez Bautista (2013) enfatiza en la necesidad de analizar los orígenes estructurales que lo perpetúan. Esta diversidad de enfoques permite ampliar el concepto del conflicto para consolidarse como una disciplina orientada no solo a gestionar sino transformar los conflictos en oportunidades de crecimiento personal y colectivo.

METODOLOGÍA

Enfoque de investigación

La presente investigación se orienta en un enfoque cualitativo, con la finalidad de comprender los fenómenos sociales en su complejidad y desde múltiples dimensiones. Este tipo de enfoque permiten la aproximación al concepto de la familia no solo como una institución, sino como un espacio de relaciones significativas y prácticas que inciden en la construcción de paz. Según Denzin y Lincoln (2011), la investigación cualitativa se caracteriza por su capacidad de explorar la complejidad de la vida social y por situar al investigador en un papel interpretativo, donde se busca dar sentido a las prácticas y discursos que configuran la realidad.

Método documental

El método documental constituye una estrategia central de este estudio. A través de la revisión, organización y análisis de fuentes escritas, normativas y académicas que abordan la familia, la violencia y la paz. De acuerdo con Gómez (1996), la investigación documental permite construir conocimiento a partir de la sistematización de información existente, lo cual resulta fundamental para proyectos que buscan fundamentar propuestas teóricas y modelos de intervención.

Este método implicó la revisión bibliográfica de libros, artículos científicos, informes institucionales y documentos normativos relacionados con la temática. La clasificación y organización de las fuentes según categorías analíticas previamente definidas (Familia, Paz, Cultura de Paz y Conflicto). Y la interpretación crítica de los contenidos. En este sentido, la investigación documental no se limita a la descripción de fuentes, sino que busca, como señala Hernández Sampieri et al. (2014), generar un proceso reflexivo que permita integrar y contrastar perspectivas teóricas para construir un marco conceptual sólido.

Método teórico – analítico

El componente teórico – analítico complementa la revisión documental, orientando la investigación hacia la construcción de un modelo conceptual de paz integral en el entorno familiar. Este método se centra en la interpretación y problematización de teorías existentes, con el fin de adaptarlas y articularlas a la realidad estudiada. Es por ello que se empleará un análisis comparativo de enfoques teóricos acerca de la familia y la paz, sustentando la estrategia analítica en la interpretación profunda de textos y discursos (Gadamer, 1999), lo que posibilita comprender cómo las categorías de violencia y paz convergen en el ámbito familiar.

DISCUSIÓN

Trilogía de las Violencias de Galtung en el escenario de la guerra

Al hablar del triángulo de la violencia de Johan Galtung (2003) este se destaca como un marco teórico que permite comprender las dinámicas de la violencia en sus diferentes manifestaciones: *directa, estructural y cultural*. Estas formas de violencia no solo se presentan en contextos sociales amplios, sino que también tienen un impacto significativo en las relaciones familiares, donde pueden perpetuarse y reforzarse mutuamente.

Por ende, Galtung presenta a la violencia directa como la forma más visible de violencia, la cual se manifiesta a través de actos físicos o verbales que causan daño inmediato. Este tipo de violencia puede expresarse en agresiones físicas, insultos o amenazas, cuyas acciones no solo afectan de manera inmediata a las víctimas, sino que también generan un ambiente de miedo y desconfianza que puede tener consecuencias prolongadas en la dinámica social.

Cómo indica el autor, la violencia directa suelen ser actos visibles y tangibles, conductas que son condenadas socialmente, y se perciben especialmente desde la perspectiva de quien

recibe la violencia, que no siempre es causada por individuos violentos, sino que se enlaza con trasfondos en los contextos sociales, en los que las personas suelen ser marginadas o despojadas de sus oportunidades.

La violencia estructural por su parte; se encuentra incrustada en las estructuras sociales y económicas que perpetúan la desigualdad y la injusticia. Es manifestada a través de las instituciones, leyes o políticas que excluyen sistemáticamente a ciertos grupos en el acceso equitativo a los recursos. A pesar de ello es una de las violencias más difícil de identificar pues sus manifestaciones no afectan a todos los individuos del mismo modo, aunque si genera arduas consecuencias en las esferas sociales. De acuerdo con este establecimiento, Galtung plantea: “La violencia estructural se reproduce con facilidad en el sistema social, generando a su vez violencia directa para oponerse a ella o para protegerla, y esa violencia se genera también fácilmente en los sistemas personales de quienes habitan ese sistema social.” (Galtung, 2003, p. 168)

A partir de estas condiciones estructurales se crea un entorno que facilita la aparición de la violencia directa y limita las posibilidades de las familias para romper con ciclos de abuso.

Lo cual, da paso a la violencia cultural; que se refiere a los aspectos de la cultura que legitiman y normalizan la violencia, como creencias, tradiciones o ideologías. Y logra sostener los cimientos en las violencias directa y estructural pues es en este escenario donde las percepciones religiosas e ideológicas dan paso a las desigualdades y agresiones en los diferentes contextos.

En la sociedad, esto puede incluir la aceptación de la disciplina física como forma legítima de control, la justificación de la desigualdad de género o la perpetuación de estereotipos que refuerzan dinámicas de poder desiguales. La violencia cultural actúa como un marco que valida tanto la violencia directa como la estructural, dificultando su cuestionamiento y transformación.

En el triángulo de la violencia de Galtung, estas tres formas están interconectadas. Así, una sociedad que enfrenta condiciones de pobreza (violencia estructural) puede experimentar tensiones que deriven en agresiones físicas (violencia directa), mientras que las creencias culturales que justifican estas agresiones (violencia cultural) refuerzan el ciclo de violencia. Además, la sociedad en su conjunto, puede convertirse tanto un espacio donde se reproduce la violencia como un escenario potencial para su transformación. La promoción de valores como la igualdad, el respeto mutuo y la comunicación abierta puede ayudar a dismantelar estas dinámicas violentas y fortalecer la convivencia pacífica.

Adecuación de la trilogía de violencias de Galtung al escenario de la conflictividad familiar.

La familia, percibida como núcleo fundamental de la sociedad, es también un espacio en el que emergen conflictos derivados de la convivencia, las diferencias entre generaciones, las estructuras de poder y las condiciones sociales y económicas. Por ello, construir un modelo teórico integral de paz en el entorno familiar implica no solo resolver el conflicto, sino transformarlo, desde una perspectiva de justicia relacional y construcción de relaciones equitativas y sostenibles.

Johan Galtung (1996), padre de los estudios para la paz, realiza la distinción entre paz negativa entendida como la ausencia de violencia directa, y paz positiva, como la presencia de justicia social y relaciones armoniosas. En la familia, esta diferencia es crucial para reconocer que la ausencia de discusiones o agresiones no es estrictamente una convivencia pacífica si se sostienen las formas de violencia estructural o cultural como el autoritarismo, el machismo o la exclusión emocional. La violencia estructural evidenciada en desigualdad en roles, autoridad impuesta y/o falta de diálogo, puede estar presente de forma silenciosa. Galtung así mismo, introduce el concepto de violencia estructural, la cual se manifiesta cuando las necesidades

básicas de los miembros de la familia no son satisfechas debido a relaciones de poder desiguales o a normas culturales opresivas.

Asimismo, propone la triada conflicto–actitudes–conductas, que es útil para intervenir de manera holística en las disputas familiares lo que se convierte en una herramienta analítica fundamental para el estudio y la transformación de conflictos, especialmente en contextos familiares. Este enfoque permite el abordaje del conflicto, considerando no solo los desacuerdos objetivos entre las partes (contradicciones), sino también las percepciones, emociones y creencias que influyen en la dinámica de las relaciones (actitudes), así como las formas en que se manifiestan externamente (conductas). En el ámbito de las disputas familiares, donde los vínculos afectivos y las historias compartidas hacen compleja la resolución de los conflictos, este modelo se convierte en una herramienta que facilita una comprensión integral del conflicto y la orienta hacia su transformación mediante estrategias de empatía, creatividad y no-violencia (Galtung, 2003).

Por lo que se hace necesario el abordaje del triángulo de la violencia desde Galtung enfocado en el contexto de la familia en el que las tres formas de violencia están interconectadas: la violencia cultural legitima la estructural, y ambas crean las condiciones para que se produzca la violencia directa. En el entorno familiar, esta interrelación se traduce en ciclos de violencia que perduran a lo largo del tiempo y de las generaciones. Por ello, cualquier intervención debe abordar simultáneamente los tres niveles, promoviendo cambios en las estructuras familiares, en las creencias culturales y en las conductas individuales.

En ese abordaje, la violencia directa es la forma más evidente de agresión y se manifiesta a través de actos físicos, verbales o psicológicos que causan daño inmediato a uno o varios miembros de la familia. En el contexto doméstico, esto incluye desde gritos, insultos y humillaciones hasta agresiones físicas o sexuales. Esta forma de violencia suele ser la más

denunciada y la que genera mayor impacto social, pero es solo el ápice del problema (Galtung, 2003).

La violencia estructural se refiere a las condiciones sociales, económicas y organizativas que impiden la satisfacción de las necesidades básicas de los individuos. En el ámbito familiar, esta puede expresarse en la distribución desigual del poder y los recursos, como el control económico ejercido por un miembro sobre los demás, la sobrecarga de tareas domésticas impuesta a las mujeres, o la falta de acceso a educación y salud para los hijos. Esta forma de violencia es menos visible, pero profundamente arraigada en las dinámicas familiares y sociales (Galtung, 2003).

Y la violencia cultural actúa como el marco simbólico que justifica y normaliza tanto la violencia directa como la estructural. Se manifiesta en creencias, valores y discursos que refuerzan la desigualdad y el abuso, como el machismo, el adulto-centrismo o la idea de que los asuntos familiares deben resolverse en privado. En muchas culturas, estas narrativas legitiman el control y la subordinación dentro del hogar, dificultando la identificación y denuncia de la violencia (Galtung, 2003).

MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL ENTORNO FAMILIAR

El modelo teórico integral de paz familiar que se propone, articula los enfoques conceptuales anteriores en una estructura dinámica que involucra la prevención primaria, la detección temprana, la intervención restaurativa y el seguimiento transformador. Este enfoque multidimensional reconoce que los conflictos son inherentes a la convivencia, pero que su gestión adecuada puede fortalecer los vínculos y prevenir la violencia, abordando los conflictos desde una perspectiva de paz. Por ello, se fundamenta en tres pilares interdependientes: 1. *el reconocimiento mutuo y la comunicación emocional*, 2. *la identificación y transformación de*

estructuras justas dentro del hogar y 3. *la educación en habilidades para la paz*. Estos permiten comprender, educar y transformar en prácticas pacíficas dentro del hogar.

La prevención se basa en la educación emocional, la promoción de vínculos afectivos saludables y la equidad de género a través de tres pilares, enfocados en el *reconocimiento mutuo y la comunicación*. En el que la detección temprana abarca la identificación de señales de riesgo en el entorno familiar que generan desigualdad o tensión, mediante redes comunitarias, escolares y de salud, en relación con la *identificación y transformación de estructuras justas dentro del hogar*. La intervención por su parte, se centra en la mediación, el acompañamiento terapéutico y la reconstrucción del diálogo como herramientas prácticas de *educación para la paz*. Y el seguimiento transformador refuerza los tres pilares al consolidar prácticas pacíficas sostenibles, promoviendo una cultura familiar basada en el respeto, la equidad y la gestión emocional.

Reconocimiento mutuo y comunicación emocional como base del vínculo familiar.

Como primer pilar, se enfatiza en la necesidad de validar las emociones, pensamientos y experiencias de cada miembro de la familia, esta premisa se fundamenta directamente en la violencia estructural descrita por Galtung en los conceptos previos, dado que, implica aspectos como la exclusión emocional, la autoridad impuesta y la desigualdad en los roles dentro de la estructura familiar, aquellos que pueden presentarse de forma imperceptible en dinámicas efectuadas en la cotidianidad de la convivencia. A través de este apartado, se determina el fortalecimiento de la autoestima y la confianza, que en conjunto con la comunicación emocional permiten la expresión sin recurrir a la violencia.

La validación emocional entonces, se convierte en una herramienta que transforma y da paso a contrarrestar este tipo de violencia, al dar reconocimiento y legitimar lo que cada miembro de la familia siente y piensa; de modo que, se fortalece la autoestima individual y se construye un

ambiente de confianza. El objetivo se encuentra cimentado en fomentar los vínculos afectivos saludables y la prevención de malos entendidos que escalen a un escenario conflictivo, desde esta perspectiva y por medio de la construcción cotidiana familiar se generan los mecanismos de resolución pacífica de los conflictos, al presentarse como un paso fundamental para plasmar la idea de una paz duradera y sostenible en la familia.

Identificación y transformación de estructuras justas dentro del hogar.

En el abordaje del segundo pilar, se enmarca la construcción de un entorno familiar equitativo y saludable, el cual requiere una revisión de las estructuras internas que hacen parte de la convivencia cotidiana, un espacio en el que todos sus miembros se sientan valorados y escuchados. Este proceso necesita la transformación e identificación de aquellas dinámicas que pueden reproducir desigualdades, generan tensiones o formas de exclusión, aunque sean naturalizadas dentro de su entorno. Por lo tanto, se hace necesario crear un espacio en la familia en la que sus integrantes se sientan validados, sean escuchados y reconocidos dignamente.

La transformación de esta estructura requiere de un proceso participativo y de reflexión, para que cada persona en el entorno familiar tenga la oportunidad de expresar sus necesidades, percepciones y experiencias, a través del diálogo, sin temor alguno de ser juzgado, o estigmatizado por los demás miembros. En este componente se abordan las dinámicas de poder, roles familiares y las normas que pueden generar desigualdades o tensiones, que permitan dentro de la familia revisar y transformar las estructuras que garanticen relaciones equitativas y justas. En la que sea fundamental la creación de espacios seguros y abiertos, para el fomento de la empatía, el respeto mutuo y la validación emocional.

Educación en habilidades para la paz.

El enfoque del actual pilar, se encuentra en el desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales que permitan gestionar los conflictos de forma constructiva, en las que se

incluyen elementos como la empatía, el manejo emocional y la resolución no violenta de los conflictos. El objetivo se centra en el empoderamiento de las familias con herramientas prácticas que les permitan la prevención y transformación de los conflictos, en procesos de diálogo y reconciliación, como una oportunidad de aprendizaje, crecimiento y mejora de las relaciones interpersonales. Estas herramientas son fundamentales para fomentar la cultura de paz y el respeto dentro del entorno familiar.

Una de las habilidades necesarias e indispensable para el desarrollo de este enfoque es la comunicación no violenta (CNV) al interior de la estructura familiar. En este aspecto, Rosenberg (2013) encuentra la CNV como una herramienta que va más allá del lenguaje y la comunicación, para contribuir a la transformación de las relaciones humanas. La CNV se estructura en cuatro componentes fundamentales: Observación sin juicios de la situación que se vive. Identificación de los sentimientos que emergen a partir de esa experiencia. Reconocimiento de las necesidades vinculadas a dichos sentimientos. Formulación de peticiones claras y asertivas, orientadas a enriquecer la vida propia y la de los demás. Esta visión se convierte en una alternativa para la gestión en paz de los conflictos, y se convierte en una resistencia ante las dinámicas relacionales que vulneran la dignidad, el bienestar emocional y la integridad de las personas.

Si bien, la paz en el entorno familiar no debe ser concebida como un estado pasivo, sino como un proceso activo de construcción colectiva. Este modelo integral, nutrido por las contribuciones de Galtung, Lederach, Fisas y Landero, ofrece una hoja de ruta para transformar la conflictividad familiar en una oportunidad de crecimiento, justicia y reconciliación. Su implementación, aunque no es uniforme o jerárquica, destaca que cada familia tiene su propia historia, dinámicas y desafíos, en las que es necesaria la voluntad, compromiso y, sobre todo, una apuesta ética por la dignidad y el bienestar de cada miembro de la familia.

CONCLUSIONES

El análisis de la violencia en el entorno familiar desde una perspectiva integral, permite comprender que los conflictos cotidianos no deben ser abordados únicamente como eventos aislados o disfuncionales, sino como oportunidades para la transformación de la conflictividad dentro del núcleo familiar. A partir de los aportes teóricos revisados en el ejercicio analítico de este artículo, se propuso un modelo que articula elementos clave para intervenir en las dinámicas familiares de manera constructiva y que pueda sostenerse en el tiempo.

Este modelo se centra en fortalecer los vínculos familiares a través del reconocimiento mutuo, la escucha activa y la comunicación emocional. Estas prácticas permiten reconstruir la confianza, en los que dé lugar a espacios de expresión auténtica y aminorar la carga emocional que suele avivar los conflictos en este entorno. Del mismo modo, se plantea la necesidad de identificar y transformar aquellas estructuras familiares que reproducen desigualdad o exclusión, como el autoritarismo, la violencia simbólica o la marginalidad de ciertos miembros en la toma de decisiones. Esta transformación implica una revisión crítica de los roles tradicionales y de las dinámicas de poder que muchas veces se legitiman en el entorno familiar.

Asimismo, se hace hincapié en la educación en habilidades para la paz, tales como la empatía, el manejo emocional y la resolución no violenta de los conflictos familiares. Estas competencias deben ser entendidas como prácticas cotidianas, reflexivas que refuercen valores indispensables como la equidad, el respeto y la cooperación. La implementación de este modelo requiere la creación de espacios constantes de diálogo familiar, la formación continua en comunicación no violenta, y la promoción de una cultura emocionalmente inteligente que permita a cada miembro de la familia sentirse escuchado, valorado y participe en la construcción de un entorno más justo y armonioso, es decir, relaciones intrafamiliares entre iguales.

En conjunto, este enfoque no busca exclusivamente la resolución de los conflictos de manera inmediata, sino de transformar las condiciones que los originan y sostienen, como una materialización estructural, cultural y simbólica. Al promover una mirada positiva del conflicto como motor de cambio, se genera la posibilidad de construir relaciones familiares más conscientes, igualitarias y resilientes, con la capacidad de contribuir a una cultura de paz que vaya más allá del ámbito privado del entorno familiar y se proyecte hacia la sociedad en su conjunto.

REFERENCIAS

Abogados de Familia Colombia. Jiménez, J. (s.f.). *Conciliación familiar en Colombia*. Recuperado de <https://www.abogadosdefamiliacolombia.com/abogado/conciliacion-familiar-en-colombia>

Amnistía Internacional España. Johan Galtung, padre de la investigación académica sobre la paz y los conflictos (2024). <https://blogs.es.amnesty.org/comunidad-valenciana/2024/03/11/johan-galtung-padre-de-la-investigacion-academica-sobre-la-paz-y-los-conflictos/>

Arboleda López; A. (2017) Conciliación, mediación y emociones: Una mirada para la solución de los conflictos de familia. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, vol. 17, núm. 33, pp. 81-96 [Visor Redalyc - Conciliación, mediación y emociones: Una mirada para la solución de los conflictos de familia1](#)

Boletín 367 del 2024 de la Procuraduría General de la Nación <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/Violencia-Intrafamiliar-Junio.pdf>

Botterill-James, T., Halliwell, B., McKeown, S. *et al.* (2017) Agresión familiar en un lagarto social. <https://doi.org/10.1038/s41598-017-03531-0>

Calderón Concha, Percy. (2009) Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, Universidad de Granada. *Revista de Paz y Conflictos*, núm. 2, 2009, pp. 60-81. <https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016389005.pdf>

Comisión de la Verdad; (2018). Los 'Diálogos improbables' de John Paul Lederach, una forma de construir confianza en los territorios. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/los-dialogos-improbables-de-john-paul-lederach-una-forma-de-construir-confianza-en-los-territorios>

- Coser, L. A. (1956). Las funciones del conflicto social. <https://medhc16.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/04/las-funciones-del-conflicto-social-resumen.pdf>
- Congreso de Colombia. (1998). *Ley 446 de 1998*. Por la cual se adoptan normas sobre descongestión, eficiencia y acceso a la administración de justicia. Diario Oficial No. 43.335.
- Congreso de Colombia. (1998). *Decreto 1818 de 1998*. Por el cual se expide el Estatuto de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. Diario Oficial No. 43.335.
- Congreso de Colombia. (2001). *Ley 640 de 2001*. Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 44.302.
- Congreso de Colombia. (2012). *Ley 1564 de 2012*. Por la cual se expide el Código General del Proceso. Diario Oficial No. 48.489.
- Corte Constitucional de Colombia. (2018). *Sentencia T-296/18*. Magistrado Ponente: José Fernando Reyes Cuartas. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co>
- Corte Constitucional de Colombia. (2016, junio 2). *Sentencia T-292/16*. Expedientes T-5.273.833 y T-5.280.591 (Acumulados). Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-292-16.htm>
- Cortez-Monroy, F., & Solar, M. O. (Año desconocido). Family mediation and conflict: Conceptual topics. Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://ojs.uc.cl/index.php/RTS/article/view/19207/15881>
- Cornelio, E. (2019) Bases fundamentales de la cultura de paz. <https://www.redalyc.org/journal/6759/675971330002/html/?form=MG0AV3>

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2011). Manual de investigación cualitativa. https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/manual_investigacion_cualitativa.pdf

De la peña; A. Lozano; J. (2017) Transformando conflictos en familias del suroriente de Barranquilla: Una experiencia desde la investigación acción participativa (IAP). <https://www.redalyc.org/pdf/3093/309350113039.pdf>

Fisas, V. (1998) Cultura de paz y gestión de conflictos. <https://www.studocu.com/co/document/universidad-cooperativa-de-colombia/psicologia/fisas-vicenc-una-cultura-de-paz-en-cultura-de-paz-y-gestion-de-conflictos-icaria-nesco-barcelona-1998/17863972?form=MG0AV3>

Gadamer, H. G. (1999). Verdad y método (Vol. I) <https://andgar222.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/10/gadamer-verdad-y-metodo-vol-1.pdf>

Galeano Portillo, L. E. (2017, septiembre 28). *Resolución de conflictos en estatutos y protocolos de familia*. Ámbito Jurídico. Recuperado de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/resolucion-de-conflictos-en-estatutos-y-protocolos-de-familia>

Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*. Capítulo quinto. La violencia: Cultural, estructural y directa. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

Galtung, J. (2003) Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización. <https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2020/05/RG07completo-A4.pdf>

Gómez, R. (1996). Metodología de la investigación documental. Editorial Trillas. https://cesaraguilar.weebly.com/uploads/2/7/7/5/2775690/rodriguez_gil_01.pdf

Gutiérrez, J. (2002) Prólogo. Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización.

Recuperado de: <https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2020/05/RG07completo-A4.pdf>

Hinojosa; M. Vázquez; R. (2018) La familia como elemento mediador entre la Cultura de Paz y la

violencia cultural. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-74412018000200434

Hueso, V. (2000) Johan Galtung. La transformación de los conflictos por medios pacíficos.

[File:///C:/Users/Asus/Downloads/Dialnet-JohanGaltung-595158%20\(1\).pdf](File:///C:/Users/Asus/Downloads/Dialnet-JohanGaltung-595158%20(1).pdf)

Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación sexta edición.

https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Jiménez Bautista, F. (2013). El conflicto estructural como categoría de análisis en los estudios para la paz. *Revista de Paz y Conflictos*, 6, 6–29. Universidad de Granada.

<https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/1475>

Jiménez, B. (2023) Pensar la Paz: Lecturas desde Johan Galtung para una Paz Neutra.

<https://unescopaz.uprrp.edu/documentos/Antologia25final/PensarPazJohanGaltung.pdf>

Lederach, J. (1998) Construyendo la paz Reconciliación sostenible en sociedades divididas.

<https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2020/04/RG02-Construyendo-la-paz.pdf>

Lederach, J. P. (2005). La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de paz.

<https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2020/04/RG09-la-imaginacion-moral.pdf>

- Lopera Echavarría, J. D., Ramírez Gómez, C. A., Zuluaga Aristizábal, M. U., & Ortiz Vanegas, J. (2004). *El método analítico como método natural*. Revista de Psicología Universidad de Antioquia, 2(2), 4–8. <https://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpsua/v2n2/v2n2a8.pdf>
- López Pizarro, C. (2002). Mediación: métodos de resolución de conflictos. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2053342.pdf>
- Loyola, O; (2023). Educación para la paz: estado del arte de cultura de paz, discusión de las teorías y producción científica. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2665-01692023000400123
- Manuela Mesa, (2024) Johan Galtung: el gran inspirador de la construcción de paz. CEIPAZ. <https://ceipaz.org/johan-galtung-el-gran-inspirador-de-la-construccion-de-paz/>
- Martínez Guzmán, V., & París Albert, S. (2006). Nuevas formas de resolución de conflictos: transformación, empoderamiento y reconocimiento. Florianópolis SC 27-37. <https://www.scielo.br/j/rk/a/7n7PMbq3jGyLJfHZjXMg4Ct/?format=pdf&lang=es>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2024). Informe sobre violencia intrafamiliar en Colombia (2016–2023). <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/MinJusticia-presenta-relevante-informe-sobre-fenomeno-de-violencia-intrafamiliar-en-Colombia-%282016-2023%29.aspx>
- Montoro, C., & Barrios, G. (2008). *El marco legal de la familia en Colombia*. En *Una aproximación a la familia en Colombia* (pp. 59–71). 1Library. Recuperado de <https://1library.co/article/marco-legal-familia-colombia-familia-pol%C3%ADtica-pol%C3%ADticas-familiares.zx9e924z>

Montoya; M. Puerta; I. (2012) La mediación familiar, el encuentro de las partes como apertura a la transformación. *Opinión Jurídica*, Vol. 11, N° 22, pp. 97-114.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-25302012000200007

Montoya; M. (2012) Los conflictos de familia ¿Conflicto de autoestima? Los conflictos de familia: ¿conflictos de autoestima?

Muñoz Gómez, D. S. (2025, marzo 27). *Los retos de la conciliación en conflictos familiares: ¿solución eficaz o trámite burocrático?* Asuntos Legales. Recuperado de <https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/los-retos-de-la-conciliacion-en-conflictos-familiares-solucion-eficaz-o-tramite-burocratico-4095135>

Oliva, E. y Villa, V (2104) Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*. <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>

Politicanoviola.org. (2024). *Triángulo de la violencia: violencia directa, estructural y cultural*. [politicanoviola.org] (<https://www.politicanoviola.org/?p=604>)

Rosenberg, M., B. (2013). Comunicación no violenta. Un lenguaje de vida. <https://ciec.edu.co/wp-content/uploads/2024/01/COMUNICACION-NO-VIOLENTA.pdf>

Rhizome Against Polarization. (2024). *La definición de violencia según Johan Galtung*. <https://rap.education/es/conocimiento-de-fondo/violencia/>

Sánchez, D; (2024). La familia espacio en construcción de cultura de paz. <https://repository.udistrital.edu.co/server/api/core/bitstreams/e718b340-b568-4933-b855-e16c626c4f68/content>

Universidad de Santander – UDES. (s.f.). *Guía institucional de conciliación en familia*. Centro de Conciliación UDES. Recuperado de

https://www.udes.edu.co/images/carreras/cucuta/derecho/centro_de_conciliacion/Guia_Conciliacion_en_FAMILIA.pdf

Vallejos Romero, A. (2009). Conflictividad y modernidad: una ética de mínimos para la resolución de conflictos. *Caderno CRH*, 22(57), 601–615. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792009000300008>

Vinyamata, E. (2004). *Conflictología: Teoría del conflicto, la violencia y la paz*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5117130.pdf>

Zúñiga; D. (2015) Practicas de crianza en familias del barrio caldas comuna 12 del distrito de buenaventura -valle del cauca. <https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/2437/FAMILIAS%20CONSTRUCTORAS%20DE%20PAZ.pdf?sequence=2&isAllowed=y>